

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

***Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina***

***Sesión ordinaria del día
jueves 1° de octubre de 2009***

ACTA N° 24

Versión taquigráfica

Preside el Br. Martín Biasotti

II – Acta N° 24, del jueves 1° de octubre de 2009

SUMARIO

| | |
|--|-----------|
| Reunión con los integrantes de la Mesa del Claustro de la Escuela de Nutrición y Dietética..... | 1 |
| Reunión de la Mesa del Claustro con el Dr. Ángel Ginés, Director de la Escuela de Graduados, y con el Dr. Luis Borche, Asistente Académico..... | 5 |
| Aprobación del Acta N° 22, del 6 de agosto de 2009..... | 7 |
| Designación de un alerno para la Presidencia de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas..... | 8 |
| Criterios para la asignación de créditos en las actividades curriculares de la carrera de Doctor en Medicina..... | 8 |
| Ley de Colegiación Médica..... | 10 |

IV – Acta N° 24, del jueves 1° de octubre de 2009

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 1° de octubre de 2009

Acta N° 24

Versión taquigráfica

Preside el Br. Martín Biasotti.

ASISTEN:

Por el orden docente: Nora FERNÁNDEZ y Ana Iris KEMAYD.

Por el orden de los egresados: Silvio RÍOS, Jorge MONTAÑO y Nancy SENA CARDOSO.

Por el orden estudiantil: Luis ALDERETTE, Álvaro DENDI, Martín BIASOTTI, Rafael NÚÑEZ, Liliana CEDRÉS, Victoria MERILES, Esteban MOREIRA y Sebastián RATH.

Actúa en Secretaría la Sra. Sara Carreras.

SEÑOR PRESIDENTE (Biasotti).- Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 15)

Reunión con los integrantes de la Mesa del Claustro de la Escuela de Nutrición y Dietética

—El Claustro de la Escuela de Nutrición y Dietética pidió una reunión con nosotros para tratar el tema de la autonomía financiera y administrativa que están solicitando. La tesitura del pedido bajó bastante, ya que anteriormente solicitaban prácticamente ser una Facultad. En reuniones con el Rector y el Decano se explicó que la Universidad estaba caminando hacia otro rumbo y no era conveniente seguir creando Servicios y dividiendo, ya que se apuntaba a la creación de Áreas, y una de ellas sería el Área de la Salud. Eso se entendió y ahora plantean la independencia administrativa y financiera, con la creación de un Departamento Contable y un presupuesto diferenciado para la Escuela de Nutrición y Dietética.

Varias veces solicitaron informes sobre qué presupuesto le tocaba a dicha Escuela y no se supo responder a ese pedido. Por eso piden un presupuesto diferenciado y que ellos puedan decidir en qué gastarlo, y no que eso sea decidido por el Consejo de la Facultad. Trajeron un documento con el resumen de la fundamentación de por qué estarían en condiciones de esa independencia. El informe completo es bastante extenso e incluye una evaluación hecha por pares y una autoevaluación.

Hicieron la consulta en Jurídica y les dijeron que no habría inconvenientes. Sin embargo, leyendo el informe me pareció que la consulta que hicieron se relacionaba con la propuesta de ser una Facultad aparte. Jurídica les dijo que si podían demostrar que había independencia académica de la Facultad de Medicina, podrían lograrlo, pero ellos no están plantean-

do una independencia académica sino solo administrativa y financiera. O sea que académicamente seguirían dependiendo de la Facultad de Medicina.

La reunión fue muy productiva y nos sacamos muchas dudas. Ahora van a tener una con el Decano y van a plantear el tema en el Consejo Directivo Central. Les dijimos que íbamos a estudiar el tema porque habían cambiado el planteo. También les manifestamos que no nos parecía un gran avance para ellos desprenderse tanto del Consejo de la Facultad, ya que muchas de las decisiones van a terminar dependiendo del Consejo Directivo Central, que es mucho más burocrático y tiene menos conocimiento de los temas de la Escuela de Nutrición y Dietética. Igualmente reconocimos que la Escuela no está teniendo el peso que debería tener. Los trámites demoran mucho en el Consejo porque siempre se discute lo que refiere a la carrera de Doctor en Medicina. Eso es una realidad que responde a una insuficiencia de la estructura interna de la Facultad, que deberíamos solucionar de alguna forma.

Ellos dicen que esta propuesta sería transitoria, ya que también apuntan a la creación de Áreas. También piden tener representación en el Área de la Salud. No sabemos cómo se logra eso porque la representación es por Servicio y ellos son una Escuela de la Facultad de Medicina. De todas formas, van a plantear el tema en el Área de la Salud.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- ¿Ellos plantean una estructura intermedia para esta autonomía financiera?

SEÑOR PRESIDENTE.- Quieren tener un Departamento Contable y un presupuesto diferenciado.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- ¿La ejecución de ese dinero lo haría el Departamento Contable o tiene que haber un órgano de decisión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese Departamento sería algo administrativo. Por lo que ellos plantean, terminarían dependiendo del Consejo Directivo Central.

SEÑOR NÚÑEZ (Est.).- Sería bueno contar con los informes de evaluación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La evaluación institucional es muy larga. Se basan mucho en que su producción académica los haría no depender de la Facultad de Medicina. Incluso dicen que tienen más vinculación con la Facultad de Química que con la Facultad de Medicina.

SEÑOR NÚÑEZ (Est.).- Cuando el año pasado tratamos de conseguir por correo electrónico el informe de autoevaluación y la evaluación de los pares, lo único que nos reenviaban era un documento breve con la justificación de la solicitud. Nunca pudimos acceder a esos informes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los dos informes se basan en la producción académica de la Escuela, que se ha ido desvinculando de la Facultad de Medicina.

SEÑOR RÍOS (Eg.)- Ellos tienen un Director nombrado por el Consejo de la Facultad de Medicina, que participa del Consejo con voz y sin voto. Tienen su Comisión Directiva y un Claustro. ¿Seguirían con esta estructura?

Si bien no plantean ser una Facultad, la propuesta es de una independencia total.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema es que no quieren depender del Consejo de la Facultad pero tampoco del Consejo Directivo Central, pero de alguien van a depender, ya sea como Instituto asimilado a Facultad o lo que sea.

SEÑOR RÍOS (Eg.).- Hay que admitir que la nutrición, como disciplina, ha venido creciendo en todos los planos y la sociedad en su conjunto reclama técnicos en todas sus áreas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso ellos lo plantean como una cuestión intermedia y provisoria.

SEÑOR RÍOS (Eg.).- Sería bueno estimular esa independencia pero a través de salidas orgánicas dentro de la Universidad. Deben hacer un planteo concreto, por ejemplo, de pasar a ser un Instituto, con determinadas autoridades y potestades. La Facultad de Medicina concedió a las Escuelas la gracia de participar en el Consejo pero sus temas quedan siempre para el final y terminan sin resolverse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Justamente se quejan de que cuando discuten, toman una decisión y la mandan al Consejo, este la rediscute y muchas veces la manda para atrás.

SEÑOR RÍOS (Eg.).- Además, las Escuelas no tienen un nivel de decisión en el Consejo, ya que los Órdenes no hacen un análisis de los problemas como para tomar una decisión.

Tienen que hacer una propuesta a nivel del Consejo de la Facultad y también en el Consejo Directivo Central, con una figura distinta a la de Escuela como podría ser la de Instituto. De lo contrario, no van a poder dar el paso. Además, si están emparentados con las Facultades de Química o de Ciencias, pueden encontrar elementos útiles para poder avanzar. Pero son ellos los que tienen que venir con una propuesta estructural.

Tengo bien claro que la nutrición es una disciplina que cada día adquiere más importancia, máxime cuando se plantea una Medicina preventiva. Me acaban de llamar de Artigas para decirme que el taller que se estaba realizando sobre salud cardiovascular, con participación de Auxiliares y Licenciados en Enfermería, fue cerrado con la participación de una nutricionista, que fue la más escuchada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos incluir el tema en el Orden del Día.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- También nosotros vemos las carencias que está sufriendo la Escuela de Nutrición y Dietética y es necesario atender el trabajo de los nutricionistas. Sin embargo, hay que estudiar bien la forma de lograr una mejora y el crecimiento de dicha Escuela. Nos cuesta visualizar qué tipo de solución podemos lograr en esta estructura actual de la Facultad de Medicina con Escuelas asociadas. Quizá deberíamos mirar

más allá de la Facultad de Medicina y tender hacia un Área de la Salud. El tema es complejo, por la situación urgente que está viviendo la Escuela de Nutrición y Dietética. Un proceso hacia la formación de Áreas sería más lento y gradual, y la Escuela necesita respuestas ya. Sin embargo, es necesario enmarcar esto en un cambio general y no únicamente en la autonomía o no de dicha Escuela.

SEÑOR NÚÑEZ (Est.).- Es cierto que este tema viene por el lado de imaginarnos cómo sería el organigrama o estructura académica en donde la carrera de Nutrición estuviera contemplada de otro modo. Sin embargo, aquí el tema es cómo se toman las decisiones actualmente y que eso perjudica a las Escuelas asociadas a la Facultad de Medicina. Quizá podríamos abrir una senda para ver cómo con las estructuras de decisión que tiene hoy la Facultad se podría integrar a los profesionales de las demás carreras. ¿Por qué no integrar al Consejo que ya tenemos a gente de la Escuela de Nutrición y Dietética, de la Escuela de Parteras y de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica para que las decisiones se tomen de otra manera? Es cierto que lo más complejo es el modo de hacerlo, ya que puede haber impedimentos jurídicos, pero en última instancia todo se puede saldar con un buen relacionamiento dentro de los Órdenes. Si funcionarían bien los Órdenes de cada Escuela, podríamos lograr una mejor integración.

SEÑOR PRESIDENTE.- De hecho, la Asociación de los Estudiantes de Medicina hace eso. Dentro de su lista al Consejo tiene estudiantes de las otras carreras.

De todas formas, la visión que tiene la gente de la Escuela de Nutrición y Dietética es que el visto bueno a la autonomía de las Escuelas es una decisión política. Si esto no sale, es porque no hay voluntad de que sean autónomos.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Desde hace mucho tiempo se viene discutiendo la reforma universitaria y planteos como este parecen venir de la Prehistoria. En algunos lineamientos filosóficos la Facultad de Medicina está pidiendo que no exista nada asimilado a ella, ni la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, ni la Escuela de Parteras ni la de Nutrición y Dietética. Por eso me cuesta un poco ubicarme en este planteo. Nosotros vamos a 200 kilómetros por hora y ellos vienen a 30, proponiendo algo que me parece un poco anacrónico.

Una cosa es el deseo y otra la realidad. El deseo es que de una vez por todas haya una Facultad de Ciencias del Área de la Salud y que la Facultad de Medicina no tenga nada asimilado, que sea una escuela de Medicina y punto.

SEÑOR ALDERETTE (Est.).- Estamos de acuerdo en lo que plantea el Dr. Ríos de que la gente de la Escuela de Nutrición y Dietética elabore una propuesta más armada sobre cómo podrían funcionar de manera independiente. Siempre hemos buscado que las Escuelas se independizaran y que la Facultad de Medicina se dedicara solo a enseñar Medicina. Los problemas de las Escuelas, nadie mejor que ellos para resolverlos.

Reunión de la Mesa del Claustro con el Dr. Ángel Ginés, Director de la Escuela de Graduados, y con el Dr. Luis Borché, Asistente Académico

SEÑOR PRESIDENTE.- También tuvimos una reunión con la gente de la Escuela de Graduados. La Comisión de Educación Médica Continua nos acercó un resumen del informe de las Jornadas Institucionales sobre Residencias Médicas. La Comisión estaba formada por dos Grado 3 y una comisión honoraria de notables, y se dedicaba a recibir proyectos de cursos de educación médica continua de diferentes instituciones, los evaluaban y eventualmente los acreditaba o no. El tema es que los Grado 3 renunciaron y su trabajo lo pasó a realizar el Asistente Académico Dr. Luis Borché.

Al parecer, los dos Grado 3 no dependían de la Escuela de Graduados sino que eran cargos prestados por el Departamento de Educación Médica, ya que la Escuela de Graduados no tiene una estructura docente. El Dr. Borché tiene asignadas 30 horas para este tema, cuando los dos Grado 3 tenían en total 60 horas. Eso hizo que se acumularan muchos pedidos, ya que hay un aluvión de proyectos a raíz de que el FONASA otorga una partida presupuestal a las instituciones que presenten cursos de educación médica continua. Parecería que se designó otra Asistente Académica, con 20 horas, por lo que junto con el Dr. Borché pasarían a tener un total de 50 horas, más las horas que dedica la comisión de notables. Eso va a descongestionar un poco la situación.

El Dr. Ginés nos manifestó que no había ningún lineamiento político sobre todas estas cosas y que correspondería al Claustro de la Facultad de Medicina producir un documento sobre eso.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Los lineamientos políticos se vienen conformando desde el inicio del trabajo de la comisión honoraria. Hay ríos de libros en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, pero el Dr. Ginés planteó que muchas cosas habían cambiando, por lo que sería bueno rediscutir el tema y seguir produciendo.

SEÑOR RÍOS (Eg.).- El tema de la educación médica continua ha sido preocupación de los egresados desde siempre. Hemos buscado vínculos con la Universidad y con la Facultad para tratar de ir resolviendo las cosas. Como esto se fue transformando en una necesidad mayor, por la velocidad del conocimiento y la necesidad de una asistencia de calidad a nivel de la población, la Escuela de Graduados, durante la administración del Prof. Larre Borges, designó un comité honorario que viene trabajando desde hace mucho tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que me expresé mal. Lo que dijo el Dr. Ginés fue que, dado que la Facultad de Medicina tiene el monopolio de la acreditación de los cursos de educación médica, sería bueno que tuviera también propuestas sobre qué cursos de educación médica continua necesitaría la sociedad.

SEÑOR RÍOS (Eg.).- El grupo honorario viene trabajando en la doctrina y la educación médica continua fue definida como el desarrollo profesional

médico continuo de todos los actores de la salud. Pero esa comisión se dedicaba a la parte médica. Durante un tiempo estuvo al frente de ese comité el Prof. Torres. Se trabajó con gente de Canadá, España, etc., y se publicaron varios libros. O sea que hay una producción muy importante. Además, la Escuela de Graduados y ese grupo de trabajo estableció vínculos con el Sindicato Médico del Uruguay, con la Federación Médica del Interior, con la Academia de Medicina y con la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública. De esa forma se constituyó un grupo interinstitucional que presentó al Poder Legislativo un proyecto de desarrollo profesional médico continuo.

Luego se estableció un comité de acreditación, formado por notables, que hace el análisis de las actividades y otorga créditos. Esos créditos no se trasladan a las personas porque todavía no se ha llegado a esa etapa. Allí trabajaron el Dr. Gilberto Ríos, que luego renunció para pasar al Ministerio, el Dr. Margolis y el Dr. Alvaríño. Ese grupo era el que recogía las propuestas de los comités de educación médica en Montevideo y el interior. Había una reglamentación y un baremo de valoración de las actividades. Además, se controlaba si toda la documentación había sido presentada correctamente. Luego eso pasaba a la comisión que era la que daba los créditos correspondientes.

Se está trabajando en eso, pero me parece que no es un tema del Claustro. Lo que planteamos los egresados es que la acreditación que realiza la Facultad de Medicina es absolutamente provisoria, hasta que salga la ley y se pueda instrumentar una estructura mínima. Se hizo por su prestigio académico, para que empezara a avalar esos cursos. Sin embargo, se tiene que crear un comité de acreditación, que incluya a todos los actores que participarán en forma equilibrada, para así sacar esa responsabilidad a la Facultad de Medicina. Esta, con el presupuesto que tiene, no puede asumir más responsabilidades. Hablamos de quince mil profesionales que se deben actualizar. ¡Si habrá cosas para hacer!

El Sistema Nacional Integrado de Salud exige que haya una permanente capacitación de los recursos humanos. Eso ahora está en la ley y la Junta Nacional de Salud estableció que si las instituciones tienen actividades de educación médica continua podrán contar con remuneraciones para eso. El Claustro debe estar informado pero es la Escuela de Graduados la que debe mantener el comité honorario, hasta que sea sustituido.

SEÑOR NÚÑEZ (Est.).- Me queda la duda de qué tiene que hacer el Claustro.

SEÑOR RÍOS (Eg.).- Creo que debe estar informado y nada más, ya que por su operativa y el tiempo que le queda no puede dedicarse a un tema de esta envergadura.

Desde el Orden de Egresados apoyamos fervientemente el nuevo Plan de Estudios porque consideramos que el germen de la educación médica continua está en la formación de un profesional que sepa autoformarse. En los períodos anteriores estábamos acostumbrados a escuchar la clase magistral e irnos para nuestras casas. Ahora apostamos a algo mucho más dinámico. El desarrollo profesional médico continuo se va a ver cuando empiecen a egresar las nuevas generaciones, que tendrán

una autogestión mucho mayor. Hay que tener un criterio estratégico que abarque de aquí a veinte años. No va a haber resultados mañana. Por eso estamos contentos de que se haya votado el Plan de Estudios.

También estoy convencido que este tema excede completamente a la Facultad. Esta puede brindar su prestigio -está muy bien representada en esa comisión de educación médica continua- y debe participar de las comisiones técnicas, pero también tiene que haber participación de los actores, tanto del Ministerio de Salud Pública como del sector privado.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Las sociedades científicas han desagotado bastante la responsabilidad de la Facultad de Medicina, ya que se han encargado de la formación continua de sus profesionales. Quedaba el problema del médico general, que no tenía una sociedad científica que lo apoyara. Ahí surgió la interrogante de quién sería el responsable de los recursos humanos en el Sistema Nacional Integrado de Salud. La Facultad de Medicina no puede quedar afuera pero no puede ser la única responsable. Es más, está funcionando un grupo interdisciplinario permanente que se está dedicando a la formación de facilitadores en educación médica continua.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Dr. Ginés también planteó la importancia de que el Claustro trabajara sobre las necesidades de las especialidades.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- El otro día hubo un evento en el que participaron dos grandes, el Dr. Calegari y el Dr. Fernández Galeano. Ambos reclamaron la formación de los recursos humanos, tanto el efector público como el académico. No hubo consensos pero sí muchos puntos en común.

SEÑORA CEDRÉS (Est.)- Esta agencia de acreditación que va a existir, integrada por distintos actores, entre ellos la Facultad de Medicina, excede a la Facultad. Sin embargo, no estaría de más que el Claustro, como formador de posgrados, generara lineamientos sobre hacia dónde deberían apuntar estos cursos de educación médica continua. En este órgano uno maneja la idea de cómo el médico se va a desarrollar en la sociedad y qué herramientas necesita para actualizarse. Más allá de todos los insumos generados, sería bueno que el Claustro siguiera estudiando el tema para elaborar otros elementos. Eso nunca va a estar de más, y menos con el papel que debe cumplir la Facultad de Medicina.

SEÑOR RÍOS (Eg.)- Hay que recordar que este Claustro funciona hasta febrero. Reconozco que es bueno analizar todos los temas en los que podamos hacer propuestas. Ahora bien, si se quiere hacer algún aporte, lo deberá hacer el Claustro próximo. Nosotros ya no tenemos más tiempo.

Aprobación del Acta N° 22, del 6 de agosto de 2009

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el Acta N° 22, del 6 de agosto del corriente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad

Designación de un alterno para la Presidencia de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas

—El Orden Estudiantil estuvo discutiendo el tema pero no tenemos ninguna propuesta de nombres.

SEÑORA KEMAYD (Doc.)- Vamos a tratar de traer una propuesta para la próxima sesión. De todas formas, quiero que conste en Actas que intentamos avanzar en el tema pero surgieron otros asuntos como el problema en el Hospital de Clínicas y la Ordenanza, que hicieron que los esfuerzos de la Asociación se encaminaran hacia ellos.

Criterios para la asignación de créditos en las actividades curriculares de la carrera de Doctor en Medicina

SEÑORA CEDRÉS (Est.)- Este tema está en la Comisión de Plan de Estudios desde hace tiempo. Desde la Asociación de los Estudiantes de Medicina nos cuesta visualizar la asignación de las horas presenciales y no presenciales a los créditos, sin contar con un fundamento pedagógico más fuerte, anterior a todo lo que se está manejando ahora. Por ejemplo, la asignación de horas para las actividades prácticas es diferente a la de las teóricas. Nos cuesta entender cómo se establecieron esos parámetros en las distintas carreras sin tener en cuenta por qué se decidió así. Pensamos elaborar un informe sobre eso. Hay un documento de la Comisión Sectorial de Enseñanza, en cuya elaboración participó el Dr. Francisco González, entre otros. La idea es contactarnos con ellos. También contamos con un insumo muy bueno que elaboró el Dr. Carbajal.

Es necesario definir los créditos a aplicar a la carrera de Medicina. Esta tiene mucha carga horaria, pero los créditos tienen que ser generalizables en toda la Universidad porque su función es permitir el tránsito horizontal en las diferentes carreras. Estamos trancados con el tema porque nos cuesta abordarlo únicamente desde el punto de vista de la cantidad de horas.

SEÑOR RÍOS (Eg.)- En el Orden de Egresados, nuestro especialista en créditos es el Dr. Carbajal. La Universidad se plantea, en sus definiciones estratégicas, como una universidad abierta en la que estudien quienes tienen todo el tiempo del mundo pero también quienes trabajan. El sistema de créditos posibilita eso, porque la persona hace su carrera de acuerdo a sus tiempos. El que quiera la podrá hacer rápido y otro la podrá hacer en más tiempo. O sea que la Universidad aloja a todas las personas que quieran tener una formación terciaria.

Para eso hay que tener un criterio muy amplio, que incluya a todos. En la comisión se fijó el valor del crédito en 15 horas de estudio. Eso es muy genérico pero hay que respetar ese criterio. Si empezamos a afinar y fijar un número para Biología Celular y otro para Endocrinología, nos vamos a empantanar.

Hay un total de créditos para el que también hay que contar con un criterio amplio y eso compete a los técnicos. El Departamento de Educación Médica, junto con estudiantes y docentes, es el que debe determinar globalmente cuánto corresponde al primer Ciclo, al segundo Ciclo y al Internado. Sin embargo, insisto en que el criterio tiene que ser muy amplio, fácil de entender y útil para el tránsito horizontal dentro de la enseñanza terciaria.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- El Claustro resolvió que los créditos fueran asignados de forma total, esto es, que no hubiera créditos parciales por ninguno de los componentes de un ciclo o de un módulo sino que se ganaran en su totalidad al terminar el módulo o ciclo. Lo que se está planteando en la Comisión de Implementación, de la que participo, es que podría flexibilizarse de alguna manera distintas partes de los módulos, que si ciertas partes son aprobadas por la persona no tengan que volver a ser cursadas y queden aprobadas para una posterior aprobación de lo que quede. Ahí me entra la duda de si los créditos serían asignados parcialmente o, aunque las partes fueran aprobadas de forma paulatina, se asignarían únicamente al final del ciclo. De todas formas, la propuesta podría ser un paso para flexibilizar y que las actividades de la Facultad de Medicina fueran válidas en otros Servicios.

SEÑOR RÍOS (Eg.).- El tema es que la Facultad de Medicina no puede estar en constante negociación con los quince mil alumnos. Por eso se estableció lo del ciclo completo con los créditos completos.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- El tema queda planteado. Me pareció que era bueno traerlo al Claustro, ya que puede ser un camino de flexibilización. Hay que valorar las ventajas y las desventajas. Vemos que cuesta mucho que los estudiantes trabajen y estudien en la Universidad. Hay que ver si esto que se plantea es ventajoso o si va a traer alguna dificultad. Lo que no queremos es que el Plan de Estudios se convierta en un Plan de Estudios por disciplinas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si vamos a tender a la flexibilización y al tránsito horizontal, es fundamental que se reconozca al estudiante cada paso que haya salvado, por más pequeño que sea. Quizá el camino sean los créditos parciales y dar al estudiante la aprobación de un tramo de la carrera.

SEÑORA KEMAYD (Doc.).- De todas formas, tal como está pautado el nuevo Plan de Estudios, con ciclos integrados e integrales, eso va a ser difícil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es verdad. Incluso discutimos este aspecto en APG. Reconocer los créditos parciales en APG no tendría sentido en el tránsito horizontal, ya que sería imposible dividir y establecer qué parte corresponde a celular y cuál a comunidad. Sin embargo, quizá haya otros aspectos de los cursos en los que sí se pueda hacer eso.

Otra cosa que se planteó fueron los criterios utilizados para la asignación de créditos desde la Comisión Sectorial de Enseñanza. No encontramos ningún documento que explicara bien cuáles eran esos fundamentos.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Tal como dije, este tema exige un estudio por menorizado de ventajas y desventajas. Hay que ver cuáles son los caminos para lograr una flexibilización y que el Plan de Estudios no pierda la integralidad. Quizá pueda existir parcialidad de créditos en determinadas actividades que permitan el tránsito horizontal. Se trata de una apertura de la Facultad de Medicina que todos buscamos y que actualmente no tenemos.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- ¿Qué postura tiene el Departamento de Educación Médica en este tema?

SEÑOR PRESIDENTE.- No tenemos ningún documento en este momento. Sería bueno preguntar al Dr. Henderson.

SEÑOR NÚÑEZ (Est.).- Nos enteramos de que va a haber un parcial final en BCC I. Eso lo definió la Coordinación cuando, en realidad, el Claustro había determinado una evaluación continua.

SEÑOR DENDI (Est.).- Formo parte de esa coordinación y lo que se planteó fue que, debido a un problema administrativo a comienzos del Ciclo, no se pudo empezar desde la primera semana con la evaluación continua. Dicha evaluación consistía en una microprueba semanal, pero por problemas administrativos se resolvió comprimirla en una microprueba quinquenal y luego en una mensual. En teoría es una evaluación continua, con parciales, pero que no estaba totalmente definida, por lo menos hasta la semana pasada.

SEÑOR NÚÑEZ (Est.).- Pero eso no es una evaluación continua.

SEÑOR DENDI (Est.).- Los docentes planteaban que no tenían las herramientas para hacer una evaluación continua. Además no iba a haber una continuidad docente en la misma clase. Iba a haber un docente de Bioquímica para la primera parte del módulo y luego otro de Genética para la segunda parte, por lo que no se iba a poder realizar ese tipo de evaluación.

SEÑOR NÚÑEZ (Est.).- Eso me confunde todavía más porque una decisión política con respecto al nuevo Plan de Estudios termina dependiendo de una cuestión operativa. No sé qué piensan los demás Órdenes, pero a mí me preocupó bastante porque estamos convirtiendo a Biología Celular en el centro de la carrera.

SEÑORA KEMAYD (Doc.).- Podríamos traer un informe para la próxima sesión.

Ley de Colegiación Médica

SEÑOR RÍOS (Eg.).- Me enteré por el Diario Médico que se votó la Ley de Colegiación Médica, objetivo perseguido por el cuerpo médico desde la primera Convención. Solicito al Presidente de la Mesa que recabe la mayor cantidad de información posible, ya que el Claustro debe tomar el tema, discutirlo y emitir una declaración sobre lo que significa la colegiación médica como forma de regulación del trabajo médico en el país, en un momento en que el contrato social entre la Medicina y la sociedad está distorsionado. Tiene que ser una declaración que contemple los aspectos

generales. Esta ley es un avance porque los aspectos éticos de la profesión, la deontología médica, hasta ahora estuvieron alojados en los gremios médicos y no en una ley. Los gremios médicos son de libre acceso pero una ley es algo más fuerte y hace que todos estemos bajo un mismo manto. El Claustro debe sacar una declaración que destaque los aspectos fundamentales de la ley, para que quede en la doctrina de la Facultad de Medicina.

Por otro lado, pido licencia por el mes de octubre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)